

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2020-2251 *Acuerdo de aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Venta de Objetos Promocionales, Entradas a Actos y Locales y Organización de Actividades Turísticas.*

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Ayuntamiento en Pleno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha acordado, en su sesión de 6 de marzo de 2020, aprobar la modificación del Anexo I de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Venta de Objetos Promocionales, Entradas a Actos y Locales y Organización de Actividades Turísticas por parte del Ayuntamiento de Noja, incluyendo el siguiente precio público:

TEXTO DE LA MODIFICACIÓN LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR VENTA DE OBJETOS PROMOCIONALES, ENTRADAS A ACTOS Y LOCALES Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA

ANEXO I

CURSOS DE IDIOMAS:

Curso de hasta 50 horas lectivas.

Precio: 50,00 €.

Curso entre 50 y 80 horas lectivas.

Precio: 60,00 €.

Cursos de más de 100 horas lectivas.

Precio: 100,00 €.

Noja, 10 de marzo de 2020.

El alcalde-presidente,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2020/2251